

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

5835 Orden JUS/912/2014, de 13 de mayo, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra el Tribunal Calificador en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

La sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, ha estimado el recurso contencioso-administrativo número 1096/2011, interpuesto por doña Mónica Arnal Ric, sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

Este Ministerio, en cumplimiento del fallo de la sentencia número 87/2014, de 31 de enero de 2014, ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de la sentencia, recaída en el citado recurso:

Presidenta: Ilma. señora doña María Esteban Messeguer, Fiscal.

Vocales: Doña M. Lourdes Díez de Baldeon Vegas, Secretaria Judicial. Doña Ana María Naranjo Millán, Secretaria Judicial. Don Albert Majoral José, Funcionario Grupo A destinado en la Comunidad Autónoma de Catalunya. Don Francisco J. Alonso Casado, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. Don Alejandro Rodríguez Aliod, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretaria: Doña Carme Cadena Carcasona, Funcionaria Grupo A2 destinada en la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.